



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

2013 año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813

RES. CD- ECO N° 338.13

Expte. N° 6605/12

Salta, 05 NOV 2013

VISTO: La nota presentada por el Cr. Freddy Omar MONNE, D.N.I. N° 13.823.146, mediante la cual solicita ser incorporado a la 3ra. cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Costos para la Gestión Empresarial y el reconocimiento de los Módulos aprobados en la 1ra. cohorte de la referida carrera de posgrado, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. CD -ECO N° 116/12, ratificada por Res. 219/12 del Consejo Superior de esta Universidad, se aprueban modificaciones al Plan de Estudios de la carrera de Posgrado: "Especialización en Costos para la Gestión Empresarial", a partir del período lectivo 2012.

Que la Res. CS N° 219/12 establece en el punto 8-Condiciones del aspirantes: *también se podrán reconocer los módulos aprobados en ediciones anteriores de este posgrado, a aquellos alumnos que por distintos motivos, no completaron la carrera y que manifiesten su voluntad de integrarse a la edición vigente ya que los contenidos y exigencias son similares.*

Que a fojas 7 consta el informe del Director Local de la carrera referida carrera de posgrado, Cr. Antonio Fernández Fernández, mediante el cual aconseja la incorporación del alumno solicitante y el reconocimiento de los módulos aprobados en la 1ra. cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Costos para la Gestión Empresarial.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el dictamen correspondiente, el que obra a fs. 13 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 16/13 de fecha 08/10/13 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por incorporada al Cr. Freddy Omar MONNE, D.N.I. N° 13.823.146 , como alumno de la 3ra. Cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Costos para la Gestión Empresarial.

ARTICULO 2°.- Tener por reconocidos todos los módulos aprobados en la 1ra. Cohorte del referido posgrado, de acuerdo a lo establecido en el punto 8 de la Res. CS 219/12, conforme el siguiente detalle:

- **La Teoría General del Costo:** nota: 9 (nueve), fecha: 06/07/2002, libro: 101; folio: 114, acta: 99. (no registra aplazo).
- **Análisis Marginal:** nota: 9 (nueve), fecha: 23/08/02; libro: 101; folio: 116, acta: 100.(no registra aplazo).
- **Visión Crítica de las Tendencias Actuales:** 7 (siete); fecha: 04/10/2002; libro: 101; folio: 118, acta: 101.(no registra aplazo).





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales


2013 año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813

- **Costos de la Función Comercial:** fecha: nota: 7 (siete); fecha: 29/11/02; libro: 101; folio: 121; acta: 103.(no registra aplazo).
- **Gestión Presupuestaria:** nota: 8 (ocho); fecha: 11/07/03; libro: 101; folio:133; acta: 114.(no registra aplazo).
- **Gestión de Empresas del Sector Primario:** nota: 9 (nueve); fecha: 21/11/03, libro: 101; folio: 201; acta: 154.(no registra aplazo)
- **Gestión de Empresas Industriales:** nota: 7 (siete); 24/10/03; libro: 101; folio: 174; acta: 139(no registra aplazo).
- **Gestión de Empresas de Servicios:** nota: 8 (ocho); fecha: 10/12/03; libro: 101; folio: 211; acta: 162(no registra aplazo).
- **Gestión de Administraciones Gubernamentales:** nota: 10 (diez), fecha: 29/08/03; libro: 101; folio: 172; acta: 138 (no registra aplazo).


ARTICULO 3°.-Dejar sin efecto la Res. 113/06 y solicitar al Cr. Freddy Omar MONNE, la presentación de un nuevo tema y Director para la realización del Trabajo Final.

ARTICULO 4°.- Hágase saber al Cr. Freddy Omar MONNE, a la Coordinación de Posgrados, al Mg. Marcelo Antonio Burgos, a la Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

cllm/ggl


Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario As. Institucionales y Administrativos




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO